



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

737133

BUIN, 09 SET. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2581/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2022.

3.- El Memorándum N° 2215, de fecha 31 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Daniel Méndez Donoso. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 201, de fecha 29.08.2022 a nombre de Daniel Méndez Donoso.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Solicitud de Exámenes, a nombre del Sr. Méndez Donoso, emitida por un profesional del Hospital Barros Luco Trudeau.
- ☑ Cotización de Examen, de fecha 24.08.2022, del Centro Médico Kinerod, por la suma total de \$236.080.-.
- ☑ Comprobante de Reserva de hora para imagenología, a nombre del Sr. Méndez Donoso, emitida por Centro Médico Kinerod.
- ☑ Certificado de Salud, de fecha 24.08.2022, emitida por la Médico Gabriela Narváez Gallegos a nombre de Daniel Méndez Donoso.
- ☑ Informe Médico, de fecha 25.07.2022, del Sr. Méndez Donoso, emitido por el COMPIN.
- ☑ Documentación Médica del Sr. Méndez Donoso.
- ☑ Cartola Hogar Daniel Méndez Donoso.
- ☑ Carta Compromiso de Pago, de fecha 25.08.2022, emitida por el Depto. Asistencial a Centro Médico Kinerod, en el cual se compromete al pago de examen médico del Sr. Méndez Donoso.
- ☑ Comprobantes de solicitud de fecha 05 de mayo, 10 de mayo y 03 de junio, todos de 2022, en el COMPIN, a nombre del Sr. Méndez Donoso.
- ☑ Solicitud Trámite de Licencia Médica COMPIN, de fecha 28 de julio de 2022.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1066, de fecha 05 de septiembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$236.080.- (doscientos treinta y seis mil ochenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° , por concepto de exámenes médicos, beneficio otorgado a Daniel Rodrigo Méndez Donoso, Cédula de Identidad N° , domiciliado , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMA/VZS/HRK
06/09/2022
- Control
- D.A.F.
- DNE/ECO
- Archivo SECMU

B:\Nuevos carpetas\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\María Carrizosa\Buenos.dib